

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E5-2019
MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO, MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **doce** horas del día **veintisiete de junio** de **dos mil diecinueve**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (API-MAZATLÁN), ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, la cual se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento. De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección V, Numeral 16 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, presidió el acto el **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, Gerente de Operaciones e Ingeniería, designado mediante oficio N° **API MZT-DG.-151-1/2019 de fecha 26 de junio de 2019** suscrito por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., Lic. Jorge Alejandro González Olivieri, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.-----

El **Arq. Pedro Lino Muñoz Ciurana**, dio la bienvenida a los presentes e informó que una vez iniciado el mismo no se permitiría el acceso a ninguna persona ni servidor público ajeno al acto y que en caso de los servidores públicos presentes, éstos sólo cumplirán con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.dof.mx/sfp; por lo que los asistentes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los Servidores Públicos. Así mismo se informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.-----

Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.-----

El mecanismo a través del cual podrá formular el manifiesto de vínculos, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. En la misma liga, señalada en la fracción anterior, podrá evaluar a través de la encuesta, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés.-----

Con motivo de realizar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional N° LO-009J2T002-E5-2019**, relativa al **"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO", MAZATLÁN, SINALOA.**-----

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la Licitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **veintisiete de junio** de **dos mil diecinueve** a las **diez** horas, la visita al sitio de realización de los trabajos.-----

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:-----

N°	Nombre de la empresa
1	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V.
3	TEKTONTECH S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E5-2019
MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO, MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 35 párrafo segundo y tercero de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y manifestación de interés en participar, a través de CompraNet, las siguientes empresas:-----

N°	Nombre de la empresa
1	CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.
2	TEKTONTECH S.A. DE C.V.

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, será quien responda a las solicitudes de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria de la Licitación y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización de los trabajos.-----

A continuación se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes que manifestaron interés en participar en el presente procedimiento de contratación, de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda, de la convocatoria de esta licitación:-----

CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V., envió a través de CompraNet la siguiente pregunta:-----

PREGUNTA 1.- Me puede apoyar con la siguiente duda: En el concurso actual se tomará en cuenta el Salario Mínimo o a la Unidad de Medida y Actualización para el cálculo del salario real.-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Para el cálculo del salario real se tomará en cuenta la Unidad de Medida y Actualización (UMA).-----

TEKTONTECH S.A. DE C.V., entregó escrito en el cual hace las siguientes preguntas:-----

PREGUNTA 1.- Para la propuesta, ¿se considerarán tiempos muertos por movimiento del operador portuario en el programa de obra?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: No se considerarán tiempos muertos por movimiento del Operador Portuario, las operaciones del puerto tienen prioridad, por lo que en la ejecución de los trabajos se deberá programar conforme las actividades normales del movimiento portuario.-----

PREGUNTA 2.- ¿El horario de trabajo será fijo, o será dependiendo del movimiento portuario?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El licitante deberá considerar en su propuesta los turnos de trabajo que considere necesarios para cumplir con su programa de obra, tomando en cuenta que las operaciones del puerto tienen prioridad.-----

PREGUNTA 3.- ¿Como se va a determinar el tipo de concreto a utilizar de R.R. y R.N.?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Previo a la ejecución de los trabajos se definirán las áreas a reparar utilizando concreto R.R. (Resistencia Rapida) de acuerdo a la necesidades del tráfico en vialidades del Recinto Fiscalizado.-----

NOTA ACLARATORIA E INFORMACION ADICIONAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V.-----

Se notifica a los licitantes la siguiente aclaración a la convocatoria:-----

Nota N° 1.- Se ratifica que la hora de presentación para la apertura de proposiciones establecida en la convocatoria a la licitación el día 3 de julio de 2019 a las 10:00 horas (tiempo local), lo anterior debido a que en el sistema CompraNet la hora de presentación indica a las 11:00 horas (tiempo del centro).-----

En virtud de que los licitantes no formularon más preguntas, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente acta será considerada como parte integrante de la convocatoria a la licitación, la presente Junta de Aclaraciones deberá incluirse en el documento **PT-01** de su proposición.-----

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de esta acta a los presentes y de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que se fijará un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la API-Mazatlán, ubicado en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, asimismo se difundirá en la dirección electrónica <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, y/o <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009J2T002-E5-2019
MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO, MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

Se notifica a los licitantes que la presente Junta de Aclaraciones, la visita del sitio de realización de los trabajos y la Convocatoria de la Licitación es única por lo cual no se celebrarán posteriores juntas de aclaraciones. -----

No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **Junta de Aclaraciones** siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de su inicio. -----

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**






ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA



ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V.	ING. JOEL ENRIQUE LÓPEZ PARRA	
CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V.	ING. JESUS ERNESTO DUARTE RODRIGUEZ	
TEKTONTECH S.A. DE C.V.	ING. OSWALDO ALDAIR LORENZO CAMPOS	

Volver a la Lista

Publicación DOF [Duplicar Procedimiento](#)

Procedimiento : 959398 - MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO, MAZATLÁN, SIN.
 Expediente 192322 - MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO, MAZATLÁN, SIN.
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/07/2015 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento **Monitoreo de Licitantes** Grupo de Evaluación **Fallo** Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Evidencia

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	25/06/2019 12:15 PM	DUDA SIN O UMA	25/06/2019 09:41 PM	25/06/2019 09:41 PM	

Totales: 1

Página 1 de 1

2019

Escriba aquí para buscar.

Handwritten signatures and notes in blue ink:

Top signature: *[Signature]*

Middle signature: *[Signature]*

Bottom signature: *[Signature]*

Handwritten text: *conopez...*